RESOLUCION DE ALCALDIA
Nº 107-2023-MDDAR/A.

Pumahuasi, 30 de marzo de 2023

VISTO:

El Memorándum N° 130-2023-MDDAR/A, emitido por el Alcalde con fecha 30 de marzo del 2023 y La Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, y;

CONSIDERANDO

Conforme al Artículo 194 de la Constitución Política, concordante con la Ley Nº 27972, Ley Orgánica de Municipalidades y sus modificatorias, establece que las Municipalidades son órganos de gobierno local con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. La autonomía que la constitución Política del Perú establece para las municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Máxime, lo dispone la Ley Orgánica de Municipalidades en su artículo 20 "Atribuciones del Alcalde" establece que el titular del pliego puede dictar decretos y resoluciones de alcaldía, con sujeción a las leyes y ordenanza;

Asimismo, el Reglamento de la Carrera Administrativa, aprobado con Decreto Supremo Nº 005-90-PCM, en su artículo 4º define el concepto de Funcionario Público, prescribiendo que considerase funcionario al ciudadano que es elegido o designado por autoridad competente, conforme al ordenamiento legal, para desempeñar cargos del más alto nivel en los poderes públicos y los organismos con autonomía. Los cargos políticos y de confianza son los determinados por ley;

Finalmente, estando a las consideraciones expuestas, y en uso de las facultades conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, en su Art. 20, numeral 17, señala ***"Son atribuciones del Alcalde: Designar y Cesar al Gerente Municipal, y a propuesta de éste, a los demás funcionarios de confianza;"*** *Por lo que, en cumplimiento a dicha norma legal y a fin de garantizar la gestión técnica administrativa, en la Municipalidad Distrital de Daniel Alomia Robles, deviene necesario designar el cargo de Jefatura de Recursos Humanos a un funcionario de confianza, para que cumpla las funciones inherentes al cargo;*

Por lo que, visto el Memorándum N° 130-2023-MDDAR/A, emitido por el Alcalde con fecha 30 de marzo del 2023, ordena la designación del ***C.P.C RUFINO OLIMPIO VENANCIO CORDOVA*** *, al 01 de abril de 2023, en el cargo de Jefe de Unidad de Recursos Humanos de la Municipalidad Distrital de Daniel Alomia Robles.*

Estando a las facultades otorgadas en los numerales 6 y 28 del artículo 20 de la Ley orgánica de Municipalidad Ley Nº 27972,

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. – ***DESIGNAR****, al* ***C.P.C. RUFINO OLIMPIO VENANCIO CORDOVA, a partir del 01 de abril del 2023,*** *en el cargo de personal de confianza como* ***JEFE DE LA UNIDAD RECURSOS HUMANOS*** *de la Municipalidad Distrital de Daniel Alomía Robles, bajo la modalidad del Régimen Laboral – Decreto Legislativo Nº 276, por las razones y fundamentales expuestos en la parte considerativa de la presente Resolución.*

ARTÍCULO SEGUNDO.- ***DEJAR SIN EFECTO,*** *todo acto resolutivo que se oponga a la presente.*

ARTÍCULO TERCERO.- ***NOTIFICAR*** *el presente acto resolutivo a los órganos y Unidades Orgánicas de la entidad.*

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE DANIEL ALOMIA ROBLES
PUMAHUASI
SECRETARÍA GENERAL
PUMAHUASI

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHIVESE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DANIEL ALOMIAS ROBLES
V°B°
GERENCIA MUNICIPAL
PUMAHUASI

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DANIEL ALOMIA ROBLES
PUMAHUASI
Luis Alan Picon Ponce
ALCALDE